

* Número 7462

A B A R A N**E D I C T O**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 9 de diciembre 1982, el proyecto técnico «Reforma de la Casa Consistorial», redactado por el arquitecto don José M. Templado Carrillo, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días, para oír reclamaciones.

Abarán, 16 de diciembre 1982.
El alcalde.

* Número 7128

T O T A N A**E D I C T O**

Por don Agapito Tudela Arias se ha solicitado licencia para la instalación de café-bar, con emplazamiento en calle Juan XXIII, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 30 de noviembre 1982.
El alcalde.

* Número 7214

T O T A N A**E D I C T O**

Por don Andrés Vivancos Bermejo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de motocicletas, con emplazamiento en calle Santa Bárbara, 43.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 3 de diciembre de 1982.
El alcalde.

* Número 7384

C A R A V A C A D E L A C R U Z

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pascual Sánchez Sánchez licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de artículos de limpieza y artículos de decoración del hogar, con emplazamiento en calle Manuel Martínez, 17, bajo, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de diciembre de 1982.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 7417

C A R A V A C A D E L A C R U Z

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Verdejo Pozo licencia para apertura de un establecimiento destinado a taberna, con emplazamiento en calle del Pilar, s/n., se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 13 de diciembre de 1982.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 7457

Y E C L A**E D I C T O**

Por doña María del Carmen Martínez Soriano se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en Maestro Mora, 60.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de ac-

tividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 15 de diciembre de 1982.
El alcalde.

* Número 7210

B L A N C A**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca,

Hace saber: Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de obras para abastecimiento de agua potable a las pedanías de Huerta de Arriba, Estación de Ferrocarril, Bayna y Buila, incluido en el Plan Provincial de Obras para abastecimiento de agua a pedanías, queda expuesto al público por plazo de 15 días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones.

Blanca, 3 de diciembre de 1982.
El alcalde.

* Número 7420

C I E Z A**E D I C T O**

Por don Francisco Ato Jiménez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería, con emplazamiento en calle Almagro, 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 15 de diciembre de 1982.
El alcalde.